

AÑO II.

AREQUIPA, JUEVES 12 DE AGOSTO DE 1880.

NÚM. 396

EL ECO DEL MISTI.

AREQUIPA, AGOSTO 12 DE 1880.

Administracion de Correos.

Firmes en nuestro propósito de velar por los intereses de la localidad, tocamos hoy el deber de ocuparnos lijamente de la Estafeta de esta capital.

Basta poner los pies en los umbrales de sus puertas, para comprender inmediatamente, si esa importante oficina está á la altura de lo que debe ser y si presta las seguridades y garantías que el servicio público exige.

Su organizacion es mala y su administracion descuidada de tal manera, que desde hace tiempo lleva en su contra la chilla justa y severa de la generalidad. No existe aquel orden peculiar de las casas conductoras de la correspondencia epistolar. No se trata mas que de salir del paso, sin tener en cuenta la segrada mision que está llamada á ejercer.

Apenas existe una institucion como ella donde debe imperar en su todo: actividad, solicitud, esmero, capacidad y decencia. Quien penetre por primera vez á dicha oficina, se creará en cualquiera otra parte, menos en una Administracion de Correos, tan lejos de pertenecer á un pueblo culto y civilizado como lo es Arequipa.

No hay cuidado é interes de poner las cartas en manos del que debe recibirlas. Basta que se presente un cualquiera, para entregárselas, sin saber de donde es ni quién es él. Este es el peor de los cargos que pueden hacerse á la oficina que nos ocupa.

Dejando á un lado otros detalles que no queremos enumerar, pues lo dicho basta para pintar claramente su triste situacion, queremos hacer notar una dificultad que existe, para que ella desaparezca inmediatamente.

Nos referimos al mal sistema establecido para la conduccion del correo del norte.

Llega la correspondencia á Vitor; y allí se puede estar un mes entero, si no hay ferrocarril que la conduzca, originando de este modo graves perjuicios y retardos al público.

Es, pues, de suma necesidad, de imperiosa necesidad, proceder al establecimiento de correos á caballo directos, que transporten lo mas pronto posible la mencionada correspondencia; correos que presten todas las garantías del caso, para que no queden burladas las aspiraciones del público, de quien se depende y á quien se debe servir con marcado esmero é interes,

desde que él es quien todo lo sostiene.

Esperamos que se dé á la Administracion que nos ocupa, un nuevo orden de cosas, compatible con las conveniencias y comodidades que debe reportar. Así lo exigen el deber, la decencia y el culto público que con tolerante calma soporta su mal servicio.

C. E. ALLENDE.

CRÓNICA.

Beneficencia.—El Sr. Director de esta Corporacion, ha dispuesto que los cadáveres del hospital sean trasladados dos veces al día al cementerio general; y que se tapien las puertas del depósito que dá á la calle.

Aplaudimos tan acertadas medidas, y solo nos permitimos á fuer de cronistas, hacer una indicacion. El carro mortuario tiene el techo y uno de los costados completamente descubiertos, y sería conveniente que, aun cuando fuese con un lienzo provisional, se suplieran esas faltas; siquiere mientras se concluye la carroza que sabemos se esta construyendo.

Mercado.—Hacemos presente á quien convenga, que mientras de saparecen los casos de viruela y tifus que con frecuencia se presentan en el hospital, conviene que el mercado se traslade á las plazuelas de San Francisco, y Santa Marta.

Con esta medida, que el estado sanitario de la poblacion reclamase, habria hecho un bien positivo al vecindario.

Correos.—Hace algun tiempo que, desgraciadamente, observamos el irregular servicio de esta oficina.

Repetidas veces hemos oido quejarse de la falta de oportunidad con que se reciben las cartas.

Ahora dias, un caballero escribió de Camaná; y la persona á quien venia dirigida la carta, obtuvo la contestacion en el correo de no tener correspondencia.

Llega la persona de Camaná, y á los cinco dias despues de su arribo, recibe la carta que él mismo escribiera.

Esperamos que el actual Sr. Administrador, cuyo celo en el cumplimiento de sus deberes es conocido, habrá tomado ya las medidas necesarias, á fin de que el público sea mejor servido, y no haya motivo en lo sucesivo para censurar faltas semejantes.

Ejercicio de fuego.—Antier hizo ejercicio de fuego en Challapampa, el batallon «Abancay.»

Regreso bien tarde, despues de haber hecho tiras á los blancos con sus ciertos disparos.

Muy bien, entusiastas chicos.

Donativos.—Los estimables caballeros D. D. Benjamin Angulo y D. Luis Llosa, han obsequiado buenas fanegas de maíz á los batallones «Abancay» y «Ayacucho».

Nuestros parabienes á los generosos donantes.

Tan oportunos obsequios, bien lo merecen nuestros defensores.

Vamos á ver cómo se portan los demas patriotas agricultores.

La cosa sigue seria.—Segun el colega «La Bolsa», los atacados de fiebre tifoidea que se miden solamente en el hospital, ascienden á cuarenta.

Los atacados de viruela, por ahí se van.

Vaya que la situacion se complica. No faltaba mas al cuadro de nuestras desventuras.

Si la cosa sigue en *creciendo*, bien puede la municipalidad publicar un bando para que vayan con la música á otra parte tan repugnantes huéspedes.

Si en estas fatigas nos ponen ahora, cómo será en los meses siguientes.

A otro perro con ese hueso. **Plaga chilena.**—Sospechamos, por un otro sí, que es menester salir á la calle, en lo sucesivo, armado de todas armas, ó por lo menos, de pistola, puñal y canon.

Qué diantres! Haremos de cuenta que estamos en poblacion chilena.

A medida que los chilenos se acercan á nuestra casa, la rapacidad se estiende, los rateros se multiplican.

Barajuste! si parece que con el aliento *revindican* los tales gavilancitos.

Y lo peor del caso es que desde que pisan tierra peruana, á manera de monos, se han propuesto parodiarnos.

Ya caen en la cuenta de que es duro el asiento que siempre acostumbraron; y hé aquí que se han propuesto sentarse en *silleta*, exactamente como nosotros, valiéndose para ello del arte de la *revindicacion*.

Anoche, á un niño que iba por la calle de la Recoleta, le arrebataron dos silletas que llevaba á su casa.

Para que no chillara el muchacho, le taparon la boca.

Lo dicho, en adelante todo el mundo ármese en guerra y al primero que se le llegue fuego con él!

Zambomba! lo demas es esponerse á que le *revindiquen* á uno hasta el santo bautismo.

Comision de fortificaciones.—Anoche celebró sesion esta Junta bajo la presidencia del Sr. Prefecto del departamento, y con asistencia de los SS. Pacheco Andia, Tamayo, La Fuente, Ureta, Aguilar, Velando, los Jefes de trincheras Llosa y Valdez, el Teniente Coronel de artilleria Barbosa, el Capitan Caballero de la mismo arma y el pro-secretario Arévalo.

Se acordaron varias medidas de carácter reservado, respecto á la fundicion de cañones y adquisicion de salitre.

Municiones.—El Sr. Capellan de Santa Rosa y el Dr. C. A. Molina, han entregado cápsulas y balas de canon.

Les damos las gracias.

Nombramiento.—El Teniente Coronel de Ejército Sr. D. Federico Maria Barreto, ha sido dobrado Jefe del Detall de las fuerzas avanzadas en la provincia de Tarata.

Dicho nombramiento lo creemos acertado bajo todo concepto; ya porque el Sr. Barreto, cuenta con una larga y honrosa carrera militar, ya por sus conocimientos, actividad y celo. El es uno de los Jefes que supieron luchar con bravura en el Alto de la Alianza, donde salió levemente herido.

Felicitemos, pues, al apreciable caballero y amigo Sr. Barreto, por la confianza que en él se ha depositado y á la que él sabrá corresponder con aquella dignidad y rectitud que caracterizan su modo de ser.

Al Sr. Prefecto y á los SS. miembros de la Comision de fortificaciones, hacemos presente, que en el Valle de Tambo, pago de Cocotea, se vende salitre de Tarapacá al precio de 30 soles plata el quintal.

JUAN DE LATORRE.

AVISO.

Prevenimos á los señores suscritores de este periódico que tienen pendiente pagos de las mensualidades vencidas: que desde el 1.º de Setiembre no se remitirá el periódico á los que no hayan pagado sus cuentas, por ser condicion el que se pague adelantado, segun los avisos publicados en la economía de este periódico.

Sin perjuicio de retirar la suscripcion se cobrará lo que se nos deba: y si los cobradores no encuentran á los deudores, se les recordará este deber, del modo que se crea mas eficaz.

Arequipa, Agosto 12 de 1880.

El Administrador.

Arteria de plaza.

Mañana 12 se acuartela el cuerpo de este nombre, en la casa de Guañamarca donde está colocado el canon; lo cual pongo en conocimiento de los SS. oficiales é individuos de tropa, para que concurren á dicho lugar.

El ayudante mayor del cuerpo.

Agosto 11 de 1880.

2.º Ejército del Sur.

Las personas que deseen tomar á su cargo la provision de rancho para este ejército pueden presentar sus propuestas en la seccion de Contabilidad del E. M. hasta el Viernes 13 á las 10 de la mañana.

El rancho se compondrá de los siguientes artículos para cada racion.

Carne	460 gramos
Arroz	115 "
Pan	112 "
Verduras	42 "
Sal	5 "
Aguardiente con cascarilla	28 "
Leña	1840 "

Los Domingos se agregará á cada racion 115 gramos de papas.

En la Seccion de Contabilidad se pueden ver las bases para la contrata.

Arequipa Agosto 10 de 1880.

Froylan Miranda.

v. 3 p. 2

SECCION OFICIAL.

Subsecretaria de Instruccion.—Lima 15 de Julio de 1880.

Señor Prefecto del Departamento de Arequipa.

Con fecha 6 de los corrientes, S. E. el Jefe Supremo de la República, ha expedido la resolucion siguiente:

—Teniendo en consideracion la importancia del estudio filosófico de la Religion católica, muy especialmente en el Perú, en donde es profesada por el Estado: que la ensenanza de la asignatura de Dogmas y fundamentos del catolicismo, no está considerada entre las materias que forman la instruccion media; y por último que es necesario llenar este notable vacío: se dispone: 1.º en todos los colegios de instruccion media de segundo grado de la República, se enseñará la expresada asignatura, debiendo los profesores que la desempeñen gozar del mismo sueldo y prerogativas que establece el artículo 127 del Reglamento general de instruccion pública, 2.º la referida asignatura se estudiará en el último año de estudios de instruccion media. Comuníquese y regístrese. —Rúbrica de S. E.—Firmado.—Panizo.

Que me es honroso transcribir á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.—A. D. Reyna.

Subsecretaria de Gobierno.—Lima, 16 de Julio de 1880.

Señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Arequipa.

Con fecha 14 del actual se ha expedido el supremo decreto que sigue: «Vista la anterior propuesta del Prefecto de Arequipa;—nómbrese Secretario de esa Prefectura al Dr. D. Manuel L. Cabrera Valdez.»

Que trascrito á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

J. E. Miranda.

INSERCIONES.

Arequipa en Asamblea.

Aparte del vigor natural que acompaña á los arequipeños y que hace esperar de ellos sublimes actos de heroismo, debe tenerse en consideracion: que en caso de una invasion por parte del ejército chileno sobre esta ciudad, no es solamente el patriotismo, ese noble sentimiento que tanto lo distingue, el que ha de inspirarles un valor indomable: hay otras circunstancias que los obligarán á luchar hasta la muerte, antes de permitir que los chilenos huellen con su planta el suelo de Arequipa.

Las depredaciones y atentados que han cometido en Tacna y Arica contra las personas inermes é indefensas; los ataques al pudor y á la honestidad de que han hecho alarde en esos desgraciados pueblos; los inauditos crímenes que han cometido y que verdaderamente hacen estremecer al hombre mas impasible, son una tremenda leccion que se han anticipado á darnos de lo que harian en Arequipa, si llegasen á tomarlo con la fuerza ó sin ella.

Arrastrados por los brutales é inobedientes instintos que los dominan; alentados por la superioridad que de propósito les otorgan sus jefes, y ansiosos de derramar el escándalo y la afliccion por todas partes, no respetarian ni á aquellos sacrosantos fueros del pudor que hasta en las naciones salvajes se han reputado inatacables. Las familias que darian á merced de aquellas huestes desoídas que lo invadirian todo; y desde el lecho de la casta esposa hasta el de virgen pudorosa y honesta, serian manchados torpemente por aquellos infames, para quienes han caducado por completo las leyes de la moral.

¿Qué sería de Arequipa, entrando en ella el ejército chileno? ¿Habria alguna garantía para la vida, la propiedad y el honor: no. Arrastraríamos la cadena infame del esclavo, perderíamos hasta los derechos inalienables que nuestra propia naturaleza encierra en su seno; y convertidos en instrumentos de las torpes determinaciones de esa gente desenfadada, sufriríamos mas, mil veces mas, que lo que podríamos sufrir muriendo bajo la accion del proyectil enemigo en el campo de batalla.

Necesario es que tengamos en cuenta que no peleamos con hombres generosos en quienes pueden tener cabida los sentimientos de humanidad y filantropía: peleamos desgraciadamente con una especie de salvajes, educados en la escuela del crimen, con unos hombres orgánicamente malélicos y cuyos instintos se han despertado mas, si cabe, mediante la impunidad de que se encuentran favorecidos.

Los chilenos jamás tendrán generosidad para los vencidos, porque su espíritu de destruccion les impide proceder así. Tienen además preconcebido el intento de humillarnos hasta la infamia; pero no solamente con las armas, no con aquel valor generoso que tiende la mano al vencido despues del combate, sino con actos torpes y brutales que marquen nuestra frente con el eterno baldon de la infamia.

¿Son acaso desconocidos para Arequipa las escenas que han ocurrido en Tacna y Arica despues del triunfo ob-

tenido por los chilenos? No se les ha visto profanar los mas sagrados fueros de la moral, haciendo ostentacion de atentados que inspirarian vergüenza á los beduinos?

Pues Arequipa sufrirá mas aún, si el ejército chileno llega á apoderarse de él; pues el solo hecho de ser un pueblo que ha figurado en primera línea, entre los del Perú, como valeroso y aguerrido, altivo y patriota, será suficiente motivo para que lo escarnezcan mas y mas y lleven su dorenfreno hasta los límites de lo inconcebible.

No debe pues ni puede pensarse siquiera en que los chilenos entren á esta ciudad. Ante una perspectiva como la que hemos pintado, vale mas mil veces morir luchando, que soportar la vergüenza y humillacion á que se nos conduciría despues de la derrota.

Felizmente contamos con elementos poderosos para resistir y vencer el enemigo, para diezmar sus filas antes de que se presenten á atacar nuestras trincheras, y para introducir en ellas el pánico antes de que nos ofendan en lo menor.

Una poblacion de sesenta mil habitantes, no puede menos que contener diez mil ciudadanos aptos para hacer frente al enemigo. La fuerza de esos diez mil ciudadanos se centuplicará atendiendo á que pelean detrás de parapetos que impiden al plomo enemigo destrozar sus filas. Mientras tanto, el ejército enemigo desde que toque los límites del departamento será acediendo por los ciudadanos de los suburbios que, cuál infatigables guerrilleros, irán destrozando sus filas poco á poco.

Y cuando aposten á las inmediaciones de la ciudad, no tendrán ni seguro el terreno en que coloquen su planta; pues cada hombre se convertirá en un soldado, que escogiendo el terreno para herir á mansalva al enemigo, lo asechará por dó quiera, para sembrar la muerte en sus legiones.

Cuando se pelea con un pueblo valiente y abnegado como Arequipa; cuando no hay necesidad de formar línea de batalla y basta saber descargar un rifle para hacer tanto contra el enemigo como podría hacerlo un soldado disciplinado, todo hombre se hace apto para pelear y hasta aquellos que no podrian resistir la dureza de una campaña; pueden ayudarnos eficazmente en la lucha.

Eso sucederá cuando los chilenos aposten á esta ciudad. Ninguno dejará de ser apto para combatir; ninguno, por achacoso, ó endeble que se le suponga, dejará de tener aliento para tomar el arma que destruya al enemigo. No hay necesidad de aquella robustez que se requiere para soportar los rigores de una campaña, y desde el niño hasta el octogenario, todos sin escepcion podrán pelear detrás de los parapetos que forman su línea de defensa.

El ejército chileno; al contrario, tendrá que sufrir todo género de torturas solo para llegar á las inmediaciones de Arequipa; tendrá que luchar con la gran distancia que lo separa de la costa, con los inconcuientes que trae consigo la movilizacion de un gran ejército, con los inconvenientes que han de crearle cuantos peruanos se hallen en su tránsito, y en fin con todas aquellas dificultades que naturalmente fluyen de solo el hecho de invadir el territorio enemigo.

El soldado chileno que caiga muerto ó herido en la contienda, no tendrá reemplazo alguno: será un elemento menor en el ejército á que pertenece. El ciudadano arequipeño que muera ó se inhabilite durante la lucha, no hará falta; pues mil brazos se levantarán para tomar el arma de que ya no puede hacer uso, para continuar empleándola en perjuicio del enemigo.

Tendremos el sentimiento de perder á algunos de nuestros hermanos; pero no perdoremos soldado alguno en nuestras falanges; desde que será reemplazado, el muerto ó el herido, por otro que entre á ocupar su puesto y á continuar luchando frente á frente con el invasor.

Y si se cree que nos alucinamos con lo que acabamos de esponer, baste para desvanecer esa falsa creencia el recuerdo de las luchas que ha sostenido Arequipa durante nuestras guerras intestinas. Siempre ha vencido ejércitos formidables y sin los elementos con que ahora cuenta; y aunque ha perdido pre-

ciosas vidas en el campo de batalla, jamás se rindió á los invasores, pues ciento y mil brazos se levantaban, para continuar la lucha en su reemplazo.

Tratándose ahora de una guerra nacional, en que está palmariaemente demostrada la justicia de la causa que sostiene el Perú, será sin duda mayor el entusiasmo de los ciudadanos, y mayor el arrojo para lanzarse á la lucha.

Juzgamos, pues, fé en el triunfo de Arequipa, si llega á ser el radio: tengamos la firme resolucio de defender nuestra causa con la bizarría que inspira la justicia, y no dudamos que, despues de un combate mas ó menos sangriento, alcanzaremos el lauro de la victoria para depositarlo puro y lozano en el altar de la patria.

Formemos todas en las filas del ejército de reserva: despleguemos nuestro entusiasmo patriótico para defender nuestro departamento; que nunca es mas valiente un pueblo que cuando se halla unido por el sentimiento de la defensa nacional.

Ezequiel Meneses.
Arequipa, Agosto 5 de 1880.

INTERIOR.

PUNO.

(De «El Ciudadano.»)

EJÉRCITO DE RESERVA.—El 28 de Julio, dia para nosotros de gran significacion política, comenzó en esta capital la inscripcio de los ciudadanos que han de formar este Ejército.

Puno, la valiente y heroica Puno, ha recibido con el mayor entusiasmo el bando Prefectural sobre alistamiento. Ello se explica.

Vé que el señor Chocano se afana dia, á dia por colocar á Puno en estado de defensa militar.

Con patriótico regocijo vimos en ese dia que muchos grupos de ciudadanos de diversas condiciones sociales, acudían no solo á inscribirse, sino á formar en las filas. Que despues de evolucionar en la plaza de armas, pasaron á la estacion del tren á esperar al coronel don Juan Francisco Moya jefe de la reserva movilizable.

El silvato de la locomotora anunció la llegada de este jefe. Saludado con un hurra por las fuerzas que estaban formadas en ala, tomó el mando de ellas y se dirigió á la plaza principal. Una vez allí, el señor Prefecto y el coronel Moya, dirigieron la palabra á las milicias en términos entusiastas y eueanizados á vigorizar su espíritu.

A juzgar por lo que hemos presenciado el 28, muy pronto, quizá antes del plazo fijado en el bando, se habrán organizado los dos batallones que debe dar la Capital.

Lo deseamos muy sinceramente porque así habrá correspondido á las circunstancias y á las exigencias del patriotismo.

Sabemos que el próximo Domingo habrá nueva formacion de las reservas.

Será un nuevo dia de entusiasmo como lo fué el 28. De lo que ocurra daremos cuenta.

AREQUIPA.—Acertadísimo ha estado á nuestro juicio, el señor Prefecto de Arequipa, en las disposiciones que ha dictado, respecto á la organizacion de las fuerzas movilizable y sedentaria, en ella se han tenido en cuenta: el alistamiento general, la calificación por una junta y los detalles que se refieren á la organizacion de tales fuerzas.—Dicho bando se halla publicado en «La Bolsa» correspondiente al 30 del pasado.

Habria sido de desear que algunas de las enunciadas disposiciones, se hubiesen tambien consignado en el bando que se publicó con igual objeto en esta ciudad.—Aun es tiempo; se pueden utilizar todavia muchas de aquellas disposiciones.

Por esta seccion.
VICENTE GIMENEZ.

EXTERIOR.

BOLIVIA.

Confederacion.

(De «La Tribuna» de la Paz.)

Ante la valiente expresion del Redactor de «La Patria» q' termina su editorial del número 80, «no aceptamos el pacto confederal», no es pues necesario

en la discusion de sus razones, y en el exámen de sus temores y hasta en la esplanacion de sus razonamientos; así como nos es muy honroso hacer réplica á esa que creemos loal manifestacion de su pensamiento.

Humilde como el suyo nuestro juicio sobre la bondad y conveniencia del pacto confederal, no se aconseja en el fanatismo de una teoría impracticable ni en la idolatria de un principio ajeno á nuestras condiciones actuales. Por el contrario, para nuestro ánimo, el convencimiento íntimo de su eficacia, de su conveniencia, del único medio adoptable como solucio al problema de esta guerra, en la que van comprometidas tanto la autonomia, la integridad nacional, como la honra, segunda autonomia de la vida de los pueblos.

Por lo mismo, partimos del principio de que de la discusion destaca la verdad, como de las tinieblas brota la luz.

En efecto, la duda es el dintel de la evidencia, así como el último fulgor de la aurora no es sino el instante del ósculo de la sombra con la luz.

«Hemos pesado tambien los inconvenientes anexos á todo apostolado de verdad y de justicia.» y avanzamos resueltos á ver su triunfo en la lid con la injusticia y la falsía.

La Confederacion, queda dicho, es buena como corolario sublime á que han llegado las cuestiones de derecho público, como principio práctico en la marcha de las naciones, como senda de la prosperidad humana.

«Para amalgamar dos cuerpos es necesario que sus partes estén dotadas de la misma afinidad.»

En las naciones esa afinidad se traduce por las condiciones topográficas—por la influencia de la atmósfera—por la educacion científica y moral—por el desarrollo de la industria—por el monto del capital—por el esfuerzo y vigor del obrero—por la forma de gobierno—por su historia—por su programa.»

El Perú y Bolivia están dotados de la misma afinidad.

Bolivia, toda ella gravita sobre la costa peruana del Pacífico—las razas de uno y otro pueblo se confunden por el color, por las costumbres, por el idioma, por el tráfico de su comercio por el material de su industria, por la unidad de la zona que pueblan, por la calidad del aire que respiran, porque sus intereses se vinculan naturalmente; la industria de ambos pueblos no puede tener por fuente sino á ambos;—los productos son unos; las riquezas naturales no se deslindan ni desde Antofagasta hasta Tarapacá, ni desde el Potosí hasta los minerales de Puno;—Sus capitales son uno y este es suelo rico, fértil, sano, en este ha de crecer y se ha de vigorizar el obrero; la forma de sus gobiernos hasta hoy es una misma y su transicion á otra no les revolucionará con destroz; su historia, su orijen son unos; su programa á hoy mas será tambien uno.

Para nosotros, las cristalinas aguas del progreso tienen que brotar de la roca única de donde se arranque su torrente.

La comunidad de orijen, la homogeneidad de tendencias, la uniformidad de calamidades, la causa única han de recibir una sola rejeneracion, han de producir un mismo efecto, han de menester una sola reforma.

«En la esfera moral, en el dominio de las ideas como en el terreno de la industria, la aspiracion, de buscar mejoramiento, es asimilarse al bien;» este mejoramiento, esta asimilacion hasta hoy están impedidos por nuestros vínculos al pasado, están vedados aquí donde se arguye contra la naturaleza, contra la verdad; aquí donde se quieren inveterar los odios que brotaron entre el Perú y Bolivia de su facticia contraposicion de intereses; donde se quiere desconocer que es uno solo el porvenir de ambos pueblos y que unas deben ser sus tendencias y aspiraciones.

«El pobre busca al capitalista;» pero le busca para resignarse á ser su siervo ó su mendigo; no para nivelar á ese capital su voluntad ni su capacidad; no para merecer por ese capital las consideraciones que solo su esfuerzo y su labor le han de otorgar.

¿quién es sábio?

Quiénes son los proletarios?

No se llaman proletarios dos pueblos que cuentan en su dominio territorial mas de mil leguas de longitud y quinientos de latitud; no se llaman proletarios los que en sus bosques, en sus montañas, en sus rios, en sus lagos tienen el contingente de su grandeza; no se llaman proletarios los pueblos que como el Perú y Bolivia provocan por su exhuberancia y su riqueza al ladron que arma en mano hoy les pretende arrebatar lo que la naturaleza les diera; no se llaman proletarios los pueblos que convencidos del secreto que guarda su porvenir hoy alzan su aspiracion y su mirada hácia á donde lo han de descubrir.

Sí la colision de los refractarios determina la ruina de los Estados.

Chile refractario á la justicia, al derecho, á la prosperidad americana, haga liga con Bolivia refractaria á su porvenir, refractaria á la naturaleza, refractaria á su honra, á su dignidad, al reconocimiento de su orijen y de su historia; y la ruina de Bolivia y de Chile será un hecho.

LOS REDACTORES.
Por esta seccion
VICENTE GIMENEZ.

VARIEDADES.

Desengaño.

(A VICTORIA.)

Nunca pensé que mi pasion constante El blanco fuera de tu mofa un dia; Y que al verme sufrir te burlarias De los latidos de mi pecho amante.

Yo creí que al mirarme delirante En brazos del amor y la agonía, Un consuelo de tí, recibiría. Que endulzara, mujer, mi último instante.

Pero he visto, ¡ay de mí! que alimentaba Una vana ilusion del pensamiento; Y que el intenso amor que por tí siento, Con soberbio desprecio se miraba.

Sin que encuentre en la tierra un buen amigo Que sienta mi dolor, lllore conmigo!

JUAN DE LATORRE.

Reincidencia.

Oivdándome que ella me miraba, anhelante miré yo, á otra muger; y ella celosa, me olvidó al momento matando de este modo, mi placer. Desde entonces, les digo yo á mis ojos, que los tengo una vez que castigar; mas no por eso, si Victoria pasa, la dejan de mirar.....

Torcuato Sanchez.

AVISOS.

JUDICIAL.—De orden del señor juez de paz que suscribe, y á solicitud de D^a Maria Tejada se ha mandado formar el consejo de familia para proveer de guardador á la menor D^a Manuela Emiliana Valdivia, designándose por miembros natos á la solicitante Tejada, á D^a Nicolasa y D^a Clara Valdivia y á D^a Micaela Tejada, la primera madre natural y las demas tias de la indicada menor. Lo que se avisa para que pasados dias proceda el consejo á ejercer sus funciones. Arequipa Agosto 11 de 1880.

Justo German Cano

Se compran mulas para carga á precios cómodos.

En esta imprenta se dará razon.

La Ultima Verdad.
El muy surtido y acreditado establecimiento de **CAJAS MORTUORIAS** redució sus precios, teniendo á disposicion de los compradores féretros de 1^a y 2^a clase.

Mercaderes 2^a cuadra
RAMON GARCIA.
Hasta fin de año.
Por la seccion avisos.—VICENTE GIMENEZ.

De orden del señor cajero fiscal, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Coronel Prefecto y comandante general del Departamento; se previene á todas las personas, casadas de comercio y establecimientos de crédito, que en el término de 3^o dia deben satisfacer en dicha oficina, la contribucion sobre la renta del capital movable del 2^o semestre del año próximo pasado, todo esto de conformidad con lo prescrito en los artículos 2^o y 3^o supremo decreto de 10 de Noviembre último, pues en caso contrario se harán acreedores á la pena y multa que señala ese decreto.

Lo que pongo en conocimiento de los interesados para los efectos del caso.
Arequipa Agosto 12 de 1880.

ABEL I. CAMPOS,
Escribano de Hacienda y público.
v. 3 p. 1

Prefectura del Departamento.
SECCION DE LA CUENTA.

De conformidad con lo ordenado en el art. 3^o del supremo decreto de 10 de noviembre del año próximo pasado, mandado observar por decreto dictatorial de 8 de mayo último en su artículo 50, todas las personas que tengan colocados capitales á mútuo ó en depósito, pagarán en la caja fiscal, en el término de quince dias contados desde el 10 del presente la contribucion del 6 p. o. correspondiente á los dos semestres del presente año, sobre la renta que obtengan de esos capitales, bajo las penas que imponen dichos supremos decretos, en caso de que en el espresado término no hagan el pago que se indica.
Arequipa agosto 3 de 1880.

JUAN RAMON DELGADO.
v. 15 p. 7

Prefectura del Departamento.
SECCION DE LA CUENTA.

Se previene á los contribuyentes, que solo deben pagar las contribuciones, cuando se les presenten recibos que irán firmados por el recaudador nombrado por el señor Prefecto y Comandante General del Departamento, visados por el que suscribe y sellados con el sello de esta seccion, de conformidad con el artículo 25 del supremo decreto reglamentario de 28 de mayo último.

Arequipa, agosto 3 de 1880.
JUAN RAMON DELGADO.
v. 15 p. 7

Prefectura del Departamento.
SECCION DE LA CUENTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la última parte del artículo 2^o del supremo decreto de 10 de noviembre del año próximo pasado mandado observar por decreto dictatorial de 8 de mayo último, se avisa al Banco, Casas de comercio y demas establecimientos de este departamento, que en el término de quince dias contados desde el 10 del presente mes, deberán remitir á la caja fiscal las cantidades correspondientes al 6 p. o. sobre la renta de las acciones y demas documentos de asociaciones y empresas anónimas ó nominales, así como por los capitales en cuenta corriente, á plazo fijo con intereses en el Banco y casas comerciales y demas empresas establecidas; acompañando dichas cantidades de una relacion minuciosa y explicatoria. En caso de no cumplir lo mandado, en el término espresado, los infractores quedan sujetos á las penas que el referido decreto impone.

Arequipa, agosto 3 de 1880.
JUAN RAMON DELGADO.
v. 15 p. 7

CONTRIBUCION
De Alumbrado.

Por acuerdo de la H. Municipalidad, fecha 23 del corriente se ha concedido el plazo de cuarenta dias, que correrán desde el 2 del entrante mes de Agosto, para que los vecinos de esta Ciudad, deudores por contribucion de alumbrado, pagen directamente en la Tesoreria Municipal, lo que adeudan hasta 31 de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, con la rebaja del cincuenta por ciento, sobre el monto, conforme al respectivo padroncillo.

En tal virtud se convoca á esta oficina á los deudores, para que verifiquen el pago de la mitad de lo que deben, dentro del plazo señalado; vencido el que, se procederá al cobro del íntegro de la mencionada contribucion, por medio de la fuerza pública.—Tesoreria Municipal. Arequipa, Julio 29 de 1880.

José Mariano Garcia,
Tesorero.
v. 3 p. 10